



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Echevarría Román, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Generoso Novq Romeo, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Manuel Quintero Domínguez, ayudante de campo del Teniente General D. José López Valencia, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Fernando García Almenta, del S. E. M., del Estado Mayor Central del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. José Garabatos González, de la Agrupación de Infantería Ultonía núm. 59, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Joaquín Casado Corzo, del S. E. M., del Gobierno Militar de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Alberto Aza Hevia, de la Fiscalía de Tasas de Asturias, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan Roldán Cruz, del Gobierno Militar de Córdoba, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Ursicino Alonso Mayo, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Menorca, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Abraham Holgado Murillo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Luis Fernández de Castro y Sánchez de Bahamonde, de la Agrupación de Infantería Alcántara número 33, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis García Viaño, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Torres López, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Daniel Martínez Vázquez, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Bergés Díez, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. José Chorro Solbes, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

Otro, D. Juan Peláez Núñez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Alonso Ortiz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Herminio Muñoz Franco, del S. E. M., del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José del Portillo Irurzun, de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Emilio Aznar Martínez, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Fleta García, de la misma.

Otro, D. Fernando Martínez Terreiro, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ramón Blanco Díez Taravilla, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Ramón Vidal Barja, de la Biblioteca Militar de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis López Anglada, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Prilidiano Sánchez Muñoz, del S. E. M., del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Alfonso de la Cerda Mangano, del Gobierno Militar de Avila.

Otro, D. Rafael Ochando Agramunt, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Federico Julios Belmonte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Aquilino Cue Gó-

mez, del Patronato de Huérfanos de Gijón, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Gonzalo Cebollada Palacios, del Gobierno Militar de Melilla, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Bernabé Abalos Fernández, del Juzgado Militar Permanente número 1, de Barcelona, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Juan Cabello Cáceres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Félix Zamora Castañeda, de la Subinspección Militar de Canarias, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Capitán de Infantería (E. A.) don José del Campo García-Blanco, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Gregorio Oviedo Vesga, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Corcoy Reixach, del Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Arturo García González, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Pedro Hernández Claumarchant, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Germán Mata Martín, de la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Francisco Gracia Muñoz, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Pedro Tarancón de Pablo, del mismo.

Otro, D. Galo Hebrérez Canales, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Antonio Romero Valdivia, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. José Gayán Hernández, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Joaquín López Sobral, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Alberto Leiva Leaniz-Barrutia, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Manuel Varela Casas, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Pablo Floriano Llorente, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Jesús Abalos Giménez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Salvador Serrano, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Eudoro Rodríguez Cantero, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Santiago Pazos Sobrado, del mismo.

Otro, D. Jesús Giraldo Santiago, del mismo.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Capitán de Infantería (E. A.) don David Delgado Díaz, de la Agrupación de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Juan García López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Gutiérrez Rivera, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Quintiliano Díez García, del Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Otro, D. José Carbonell Cadenas de Llano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Alfonso-Castro Ortiz, del Cuerpo de la Policía Armada.

Otro, D. Jesús García Castellanos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Cosme Vidal Liácer, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Francisco Murillo Echamendi, del Batallón de C. C. C. número II, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Pedro Calvo Pico, de la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Capitán de Infantería (E. C.) don Renato Alvarez García, en situación

de disponible voluntario en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Suárez González, del Batallón de Infantería Lanzarote, núm. LIV, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Francisco González Moro Vela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Morazo Boybia, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Caballero alférez cadete D. Enrique López Hernández, de la Academia General Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Teniente legionario D. Natalio Batista da Silva, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Capitán auxiliar de Infantería don Aniceto Molina Maestre, de la Agrupación de Infantería Mallorca número 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Ruíz Elul, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Villar Pascual, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Alberto Cereceda Tobalina, de la Agrupación de Infantería San Marcel núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Emiliano Orcajo Sanz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente folkada Sidl Hamed Ben Si Amar Ben Hamed, núm. 16.343, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Infantería don Víctor Ochoa Olavarrista, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Comandante honorífico de Infantería D. Cesáreo Suárez Eire, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Santiago López Belio, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Rafael Pie Sopena, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Jesús Julve Peco, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José López Álvarez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Juan Ortega Gómez-Acebo, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Luis Jarava Trujillo, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Rafael Rodríguez Galindo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Capitán de Infantería D. Baltasar Arroyo Bernal, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Emilio López Trasancos, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1961

Capitán de Infantería D. Alfonso Segura Gómez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Pinzas Soto, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Martos Mollinedo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Rodal Ferral, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Paulino Henríquez Mujica, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Juan Cortés Garín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento de Infantería D. Santiago García Llopis, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Albino Rama Millán, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José González Albacete, colocado en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Teniente de complemento de Infantería D. Miguel del Río de la Fuente, colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.—Rectificación.

Otro, D. Ignacio Durán Rubio, colocado en la 6.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1961.

Otro, D. Félix Esteban Burón, colocado en la 7.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento de Infantería D. Manuel Guindo Arrabal, colo-

cado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Miguel Martín Hita, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Otro, D. Florencio Pérez Sáez, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Elías Colado Molero, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Pedro Blanco Navas, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.—Rectificación.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D.O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente de Infantería D. Alfredo Vallejo Gómez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 59, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. José Simal Pedrero, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Manuel Lozano Sánchez, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Subteniente de Infantería D. Joaquín Luque Morillo, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. Francisco Martín Correa, de la Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Germán Arnal Romero, de la Agrupación de Infantería León número 33.

Otro, D. Julián Gregorio Miñana, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Rafael Maestre Vega, de la misma.

Otro, D. Víctor Iñiguez Abajo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Frutos Gómez Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Federico Valentín Giménez, de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio González Serrano, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Mariano Lasobras Lafuente, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Alfonso Alcántara Gil, de la misma.

Otro, D. Diego Torres Román, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Roque Gutiérrez Velasco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Eugenio Morales García, del Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Emilio Rabanal Pelicot, de la Agrupación de Infantería Pavía núm. 19, cuatro trienios, por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Brigada de Infantería D. Pedro Iglesia Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas número 5, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Francisco Roche Roche, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada de Infantería D. Alfredo del Castillo Collado, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Julián Gascón Montero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 53.

Otro, D. Rafael Golcochea Alfonso, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Emiliano Vicente Hernández, del Batallón de Carros Medios de la División «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Tomás González Rodri-

guez, del Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Otro, D. Francisco Alonso Alemán, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. José Maragot Espina, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Juan Pulido Vega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. José Ladrón de Guevara Porcel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. José Madariaga Soto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Sargento primero de Infantería don José Galindo Sánchez, de la Agrupación de Infantería Jaén núm. 25, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Sargento primero de Infantería don Baldomero Monasterio de los Santos, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Manuel Letrán Gutiérrez, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 25.

Otro, D. Francisco Carbayo Santos, de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Juan de las Heras García, de la misma.

Otro, D. Jesús Jonte Díaz, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Maximino del Campo Pérez, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Molero Serra, de la Agrupación de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Pedro Marcos Delgado, de la Agrupación de Infantería León número 38.

Otro, D. Crescencio Monedero Rujas, de la Agrupación de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Jesús González Rebolo, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Ricardo Díez Iñiguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Antonio Ramis Roselló, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Eugenio García Hernanz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Florindo Díez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Amadeo González Aguilar,

de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Antonio Cárdenas Ramírez, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Juan García Ruiz, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Corella Lario, de la Jefatura Provincial de Mutilados.

Otro, D. Amador Martínez Rubio, del Museo del Ejército.

Otro, D. Florentino Gonzalo San Martín, del Juzgado Militar Eventual de León.

Sargento de Infantería D. Manuel Blanco Figueiras, de Parques y Talleres de Automovilismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961

Sargento de Infantería D. José Roselló Mari, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. José Romero Lorente, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Morala Casaña (caballero suboficial cadete), de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antolín Blanco García (caballero suboficial cadete), de la misma.

Otro, D. Guillermo Sánchez Tapia, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Sargento legionario D. Manuel Gonzaga Muita, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Manuel Vaca Marín, del mismo, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Sargento calafate de la Compañía de Mar de Melilla D. Manuel González Aroba, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Sargento moro Sidí Fadal Ben Abselan Amaruch, núm. 7.756, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, Sidí Hamido Ben Abd-Es-Sellan Tanyani, núm. 14.399, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, dos trienios por lle-

var seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Subteniente de complemento de Infantería D. Francisco Navarro Cebrián, colocado en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Sebastián Casillas Parejo, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Esteban San Miguel Salas, colocado en la 7.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Brigada de complemento de Infantería D. Diego Jiménez López, colocado en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1961.

Otro, D. Luis Enrique Díaz, reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961

Brigada de complemento de Infantería D. José García del Ramo, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Martínez Ayate, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Diéguez García, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Manuel Machado Triviño, colocado en la 9.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Guerra Maestro, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Vicente González, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Juan Díaz Becerra, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Clemente Casado Corral, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Liria Rodríguez, colocado en la misma.

Otro, D. Pablo Hernández Pérez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Figueredo Ochoa, colocado en la misma.

Otro, D. Antonio Pueyo Hernando, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Chinchetru Alonso, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Piqueras Molla, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Martínez Ortega, colocado en la misma.

Otro, D. Amadeo Martínez Borrego, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Martínez Concha, colocado en la misma.

Otro, D. Víctor Saiz Ruiz, colocado en la misma.

Otro, D. Jesús Arconada Salazar, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Heredia Fernández, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. León Nonay Sanjuán, reemplazo voluntario en África, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco Quesada Blanco, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Ricardo Martínez González, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961. Rectificación.

Sargento primero de complemento de Infantería D. Juan Fernández Martín, colocado en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Sargento de complemento de Infantería D. David García Calvo, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1961.

Otro, D. Elías Sánchez Fernández, colocado en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Eduardo Busto Dorador, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1961.

Otro, D. Rafael Campanero Torres, colocado en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Francisco Megías Serrano, colocado en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1961.

Otro, D. Fernando García Mansilla, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. Joaquín Carracedo Rubio,

colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. José Tomás Muñoz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Peñas Álvarez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Rosalén Delgado, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Pedregosa Gómez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Bartolomé Hurtado Sánchez, colocado en la misma.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961

Sargento de complemento de Infantería D. Faustino Fernández Castañeda, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo Álvarez Martínez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Modesto Gallego Redondo, colocado en la misma.

Otro, D. Honorio Torollo Salicio, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Joaquín Vejar Donaire, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Alcalá Mafiasco, colocado en la misma.

Otro, D. Antonio Contreras Rodríguez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Leonardo Sojo Reyes, colocado en la misma.

Otro, D. Eduardo Núñez Maldonado, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Moreno Garcés de la Vega, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Frigidiano García Esteban, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Vilar Gaitero, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Basilio Correa Calero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Bueno Alcaide, colocado en la misma.

Otro, D. Julio Casas González, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Manuel Díaz Rubio, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Carrasco Peña, colocado en la misma.

Otro, D. José Carbayo González, colocado en la misma.

Otro, D. Emilio Olmo Olivero, colocado en la misma.

Otro, D. Guillermo Calvo Álvarez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José López Vela, colocado en la misma.

Otro, D. José Romero Muñoz, colocado en la misma.

Otro, D. Alejandro Fernández Anca, colocado en la misma.

Otro, D. Simeón Bas Gil, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Daniel Benito Benito, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Gambarte Asa, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Millán Temprado, colocado en la misma.

Otro, D. Julio Vázquez Galar, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Alberto Ramírez Herrero, colocado en la misma.

Otro, D. Aurelio Manero Ruiz, colocado en la misma.

Otro, D. Esteban Riaño Alarcía, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Jesús San Miguel Martín, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Félix Salvador Díaz, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Cesáreo Salinas Balsategui, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Edelmiro Sánchez Hernández, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Gómez Galindo, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Epifanio Pérez Mancebo, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Verísimo Ruiz Tejedor, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Francisco Llorente Martínez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Salvador Martín Latorre, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Trinidad Arcos López, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Honorio Fontena Fontena, colocado en Baleares.

Sargento de complemento de Artillería D. José Luna Guerrero, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1962.

Otro, D. José Urigoitia Legaristi, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Elías Vilchez Rodríguez, colocado en la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1961.

Brigada legionario de complemento don Esteban Colmenar Hinojar, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Manuel Mesa Fabre, reemplazo voluntario en Africa, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Paciano García Velasco, colocado en la 4.ª Región Militar, siete

trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Antonio Saiz Montes, colocado en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1958.

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1961.

Madrid, 22 de noviembre de 1961.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de subalternos que eventualmente se cubren, con carácter transitorio, por subalternos de la Escala auxiliar, existentes en Unidades y Dependencias de Artillería, anunciadas por Orden de 8 de noviembre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 253), se destinan, con el carácter que se indica, a los subalternos que a continuación se relacionan,

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente auxiliar de Artillería don José Domínguez Bugarín, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente auxiliar de Artillería don José Roldán Galindo, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente auxiliar de Artillería don José Mullor Ibañez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Gil González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Alférez auxiliar de Artillería don Luis Garrido Checa, de disponible en

la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente auxiliar de Artillería don Serafin Mauriz Posse, de disponible en Baleares y agregado al mismo.

Otro, D. Vicente Vaamonde Chico, de disponible en Baleares y agregado a la Caja de Recluta núm. 71.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente auxiliar de Artillería don Victoriano Luna Fernández, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente auxiliar de Artillería don José García González, del Regimiento de Artillería núm. 22 y retenido en el mismo.

Otro, D. José Gallego Santana, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Rodríguez Quintino, de disponible en Canarias y agregado al Grupo de Artillería Auto 105/26.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Teniente auxiliar de Artillería don José Fuentes Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente auxiliar de Artillería don Isaías Delgado García, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Teniente auxiliar de Artillería don Felipe Carro Vidales, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Fuentes Campello, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Jiménez Zurera, de disponible en el Norte de Africa y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente auxiliar de Artillería don Clemente García Majarres, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería.

Otro, D. Abencio Armada Tinaqueiro, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Pachón Agredano, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Jiménez García, del Gobierno Militar de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente auxiliar de Artillería don Marcelo García Merino, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Macario Vaquero Carretero, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Teniente auxiliar de Artillería don José Calvo Abad, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Jaso Flórez, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Almagro Moreno, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Pérez Arrebola, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 16.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente auxiliar de Artillería don Justo Rodríguez González, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Yaxona Alvarez, de disponible

en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 63.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar de Artillería don Fortunato Cuesta Barriuso, de disponible en el Norte de Africa y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente auxiliar de Artillería don Arturo Sastre Juan, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Base de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Alférez auxiliar de Artillería don Eugenio Ruiz Otero, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente auxiliar de Artillería don Tomás Cruz Pedrero, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente auxiliar de Artillería don Epifanio Fernández Puntero, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente auxiliar de Artillería don José María Noguerras Triviño, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Comesaña Jorge, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Teniente auxiliar de Artillería don Emilio Ledesma Corchón, de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente auxiliar de Artillería don Andrés Campos Santiago, de dispo-

nible en el Norte de Africa y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Fernández Ruiz, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Francisco Sánchez Conejo, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Pérez Chacón, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Plácido Recio Castaño, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería número 14.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar de Artillería don Bernardo Buenaposa Salamanca, de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 46.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacantes de subalternos que eventualmente se cubrirán con carácter transitorio por tenientes de la Escala auxiliar y según el último párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952, reformado por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. número 107).

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.—Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.—Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería número 74.—Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 236), publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 227, con arreglo a lo

dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «en servicios civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 del presente mes de noviembre, los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Protección Civil

Adjunto al Secretario General y jefe de Sección y del Centro de Estudios y Escuela de la Dirección General de Protección Civil

Comandante de Artillería (E. A.) don Teodoro Nieto Sanz, de la Jefatura de Artillería del Ejército, en Madrid.

Segundos jefes provinciales de Protección civil

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Rafael Núñez Fagoaga, de «en expectativa de Servicios Civiles», en Badajoz.

Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección civil

Capitán de Artillería, Escala activa don Andrés Liz Rodríguez, de Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, en Pontevedra.

Otro, D. Cayetano Ramos Berenguer, de Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, en Barcelona.

Segundos jefes locales de Protección Civil

Teniente coronel de Artillería, Escala activa D. José Piñeyro Carames, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en Villagarcía de Arosa.

Comandante de Artillería, Escala activa D. Pedro Isern Torres-Lanza, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en Lora del Río.

Capitán de Artillería, Escala activa don Francisco Rodríguez Mellado, del Cuartel General de la primera Brigada de Artillería de Campaña, en Córdoba.

Otro, D. Manuel Rodríguez Roales, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, en Arucas.

Adjuntos de segundos jefes locales de Protección civil

Teniente coronel de Artillería, Escala activa D. Eulogio de Vicente Fonseca, del Regimiento de Artillería número 28, en La Coruña.

Capitán de Artillería, Escala activa don Alfonso Pérez-Batallón López, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en Pontevedra.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Impuestos sobre la renta

Capitán de Artillería, Escala activa D. Emilio Montero Cuenca, del Regimiento de Artillería núm. 41, en Segovia.

Servicios Especiales Dependientes de la Subsecretaría

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, D. Miguel Angel Quesada Munuera, del Regimiento de Artillería núm. 75, en Orense (Zona cuarta).

Comandante de Artillería, Escala activa D. Domingo de L'Hottellerie de Fallois Agramonte, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Tarragona (Zona primera).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ayuntamientos

Coronel de Artillería, Escala activa D. Fernando Mexía Carrillo, del Regimiento de Artillería número 46, en San Sebastián.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa D. Mariano de la Fuente Fraile, del Regimiento de Artillería número 29, en Valladolid.

Otro, D. Mariano Martínez Viamonte, del Regimiento de Artillería número 73, en Huesca.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Coronel de Artillería, Escala activa, D. Luis García Ruiz-Soldado, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en Madrid.

Dirección General de Sanidad

Administrador sanitario provincial

Capitán de Artillería, Escala activa, don Guillermo Castilla Valverde, de «en expectativa de Servicios Civiles», en Jaén.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.

BARROSO



INTERVENCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de noviembre de 1961, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Carlos Gastesi Barreiro, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Ceuta, quedando en la situación de a mis órdenes en Africa (plaza de Ceuta).

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Ramiro Dulanto Uñeta, con destino en la Intervención de Oviedo-Gijón, quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 300), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comandante interventor D. Daniel Larena Najera, con destino en los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Granada, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Miguel Pérez-Zamora y Cámara, con destino en los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Las Palmas, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Gayoso Díaz, con destino en el Servicio Militar de Construcciones, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. José Dehesa Blanco, con destino en la Intervención de Santander, tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Otro, D. Hermenegildo Montero Fernández, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Otro, D. José Mas Sánchez, con destino en los Servicios de Ingenieros y Pirotecnia Militar de Sevilla, cuatro trienios por llevar doce años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Reingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 368 del Código de Justicia Militar, queda sin efecto la Orden de 8 de febrero de 1952 (D. O. número 35), por la que se dió de baja en el Ejército, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia D. Enrique López Estévez, por abandono de destino, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, pasa a la situación de retirado el comandante director músico D. José Moya Guillén, con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto núm. 900/1961 de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), por el que se desarrolla la Ley 12/1961 de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con antigüedad de 26 del actual, a los oficiales directores músicos que a continuación se relacionan:

A comandante director músico

Capitán director músico D. Miguel Asins Arbo, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

A capitán director músico

Teniente director músico D. José Cordero Castaño, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, quedando a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que se relacionan:

Brigada músico D. Vicente Ortuño Rubio, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Alfonso Bueno, de la Academia General Militar.

Sargento músico D. Miguel Márquez Durán, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Juan Rodríguez Peño, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Arturo Basadre Lazare, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Gaspar Cirre Pardo, de la Agrupación de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Luis Clavain Caravaca, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabo músico asimilado a sargento don Manuel Guijarro Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Cabo músico Ricardo Iglesias Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Brigada músico D. Locadio Coronel Carpio, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Angel Mozo Sembí, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Luciano Sesma Marcén, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Avelino Frean Barreira, de la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Teófilo Rodríguez Fernández, de la Agrupación de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Francisco Redondo Cano, del Regimiento de Infantería Tenebrifa núm. 49.

Otro, D. Emilio de Paz Blanco, de

la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Jesús Martínez Gascón, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Sargento músico D. José Cisneros Gutiérrez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Secanella Aguilar, de la Academia General Militar.

Cabo músico asimilado a sargento don Aparicio Prieto Castillo, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera II.

Otro, D. Moisés Monco Llera, de la Agrupación de Infantería Burgos número 36.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 903 se publican correcciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al teniente de la Guardia Civil don Carlos Jesús García, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de Infantería, en situación de licenciado D. Pedro Moreno Yuste, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria» al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagadurías Militares de Haberes que se indican:

Cabo de Infantería D. José Lago Lago, por la de León.

Soldado de Infantería D. Genaro Lamas Lamas, por la de Lugo.

Legionario D. Crescencio Rodríguez González, por la de Orense.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

CRUZ SIN PENSION

Sargento primero D. Plácido Moruno Bustamante, antigüedad de 2 de junio de 1961.

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959

Brigada (hoy teniente) D. Andrés Barquilla Cano, antigüedad de 19 de agosto de 1956.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Brigada D. Benjamín Ranz López, antigüedad de 10 de noviembre de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1961

Sargento primero D. Cristóbal González Serrano, antigüedad de 19 de agosto de 1961.

Maestro herrador D. Clodoaldo Martínez Benito, antigüedad de 23 de agosto de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1959

Subteniente (hoy teniente) don Salvador Llovet Ocaña, antigüedad de 30 de noviembre de 1955.

A partir de 1 de febrero de 1961

Sargento primero D. Diego Pinilla Acevedo, antigüedad de 11 de enero de 1961.

A partir de 1 de julio de 1961

Brigada D. Floreano Velo Casas, antigüedad de 1 de julio de 1961.

A partir de 1 de agosto de 1961

Brigada D. Juventino de Paz Martínez, antigüedad de 29 de julio de 1961.

A partir de 1 de septiembre de 1961

Subteniente D. Abilio Gutiérrez Fernández, antigüedad de 12 de agosto de 1961.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Brigada D. Isaac Lusares Rey, antigüedad de 9 de octubre de 1961.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Subteniente D. Bernardo Pérez González, antigüedad de 3 de noviembre de 1961.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

He designado para el mando del 8.º Tercio de la Guardia Civil, al coronel del mismo Cuerpo perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» don Luis Canis Matute, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Destinos

De acuerdo con el artículo 2.º de la Orden ministerial de 1 de junio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, al coronel de este Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Román Lósada Pérez, el cual cesa en su actual situa-

ción de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 27 de noviembre de 1961.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Alfonso Gras Martín, de la 234 Comandancia, a la 102.

Don Angel Saiz Gabaldón, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 202 Comandancia.

Don Manuel Ballesteros Martín, de la 234 Comandancia, a la 104.

Don José Labrador Rodríguez, de la 234 Comandancia, a la 105.

Don Rafael Lorenzo Domínguez, de la 139 Comandancia a la 107.

Don Jerónimo Herrero Peña, de la 109 Comandancia, a la 207.

Don Modesto del Estal Méndez, de la 241 Comandancia, a la 207.

Don Anastasio Gutiérrez Tejedor, de la 139 Comandancia, a la 108.

Don Mariano Vicente Muñoz, de la 241 Comandancia, a la 208.

Don Cirino Niño Hortelano, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 209 Comandancia.

Don José Martín Martín-Pelayo, de la 139 Comandancia, a la 222.

Don Graciaco del Río Macías, de la 142 Comandancia, a la 231.

Don Luis Tamayo Ortega, de la 143 Comandancia, a la 232.

Don Bienvenido Pallarés Ortells, de agregado para el servicio en la 131 Comandancia, a la 233.

Don Ramón Gambín Molera, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia a la misma.

Don Pablo Monroy Díaz, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 234.

Don Francisco Villar Parras, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Salustiano González Silva, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Dánaso Guede García, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia a la 230.

Don Antonio Paz Abelleira, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 4º Tercio, a la 140 Comandancia.

Don José Rivas Teijeiro, de la 140 Comandancia, a la 240.

Don José Irimia Ferro, de agregado para el servicio en la 240 Comandancia, a la misma.

Don Manuel González García, de

agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la misma.

Don Crescencio Martínez González, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Martiniano Gómez Pérez, de la 321 Comandancia, a la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Tavera de Castro, de la 237 Comandancia, a la 105.

Don José Ferré García, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Angel Rodríguez Núñez, de la 221 Comandancia, a la 206.

Don Juan Polvorinos Rojo, de la 133 Comandancia, a la 108.

Don Sacramento Ordás Fernández, de la 232 Comandancia, a la 108.

Don Isidoro Rodríguez Franco, de disponible en la 4.ª Zona, a la 208 Comandancia.

Don Teófilo Villafañez Velasco, de la 121 Comandancia, a la 208.

Don Jesús Pedrosa Santos, de la 223 Comandancia, a la 208.

Don Pedro Alvarez Gallego, de la 234 Comandancia, a la 210.

Don Juan Antón Barcones, de la 224 Comandancia, a la 211.

Don Cándido de la Barrera Cintas, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Rangel Boza, de agregado para el servicio en la 221 Comandancia, a la misma.

Don Francisco Lorenzo Lorenzo, de la 337 Comandancia, a la 122.

Don Antonio Pino Morales, de la 237 Comandancia, a la 222.

Don Angel Bustamante García, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 231.

Don Domiciano Castrillo Arenas, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la 132.

Don Alfonso Corvea Andújar, de la 237 Comandancia, a la 134.

Don Bartolomé Campoy Espín, de agregado para el Servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 134 Comandancia.

Don Ginés Antón Pomares, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Alonso Román, de agregado para el servicio en la 234 Comandancia, a la misma.

Don Federico Puyo Pezón, de la 234 Comandancia, a la 135.

Don José Castillo Sotó, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la misma.

Don José Fragozo Rutz, de la 337 Comandancia, a la 137.

Don Ladislao Castro Rey, de agregado para el servicio en la 139 Comandancia, a la misma.

Don Esildo Rodríguez Naveira, de la 139 Comandancia, a la 140.

Don Antonio Trashorras Cedrón, de la 141 Comandancia, a la 240.

Don Antonio González Expósito, de la 223 Comandancia, a la 240.

Don Fermín Fernández Viña Esteban, de la 224 Comandancia, a la 141.

Don Félix Prieto Carrión, de la 143 Comandancia, a la 142.

Don Teodoro Sarmiento Cerro, de agregado para el servicio en la 123 Comandancia, a la misma.

Don Adolfo Outumuro Outumuro, de agregado para el servicio en la 224 Comandancia, a la misma.

Don Joaquín Aranda Mariscal, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 221.

Don Juan Pastor Hoyos, de la 143 Comandancia, a la 141.

Don José Zorrilla Bustillo, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 2º Tercio, a la 142 Comandancia.

Don Benedicto Mateos Hernández, de la 232 Comandancia, a la 142.

FORZOSOS

Brigadas

Don Ramón Acín Bailo, de agregado para el servicio en la 111 Comandancia, a la 123.

Don José Gallego Gascón, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Gregorio Martín Astilleros, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 235.

Don Félix Martín Valenciano, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la 136.

Don Antonio Mayoral de Sancho, de agregado para el servicio en la 101 Comandancia, a la 136.

Don Pacomio Salas Lobo, de agregado para el servicio en la 205 Comandancia, a la 236.

Don Francisco Carrillo Rojas, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 237.

Don José Barriuso Banda, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la 237.

Don José Santos Salamanca, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 237.

Don Francisco Rivera Hurtado, de agregado para el servicio en la 105 Comandancia, a la 337.

Don Francisco Gómez García, de agregado para el servicio en la 2.ª Academia Regional, a la 238 Comandancia.

Don Angel Alcázar Cuadrado, de agregado para el servicio en la 222 Comandancia, a la 139.

Don Agustín Mauriz Artímez, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 139.

Don Mateo Barba Mendo, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 241.

Don Lucio Roa Torre, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 142.

Don Patricio Sierra Sierra, de agregado para el servicio en la 121 Comandancia, a la 143.

Don Francisco Plaza Caballero, de

agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 136 Comandancia.

Don Evaristo Moreno Holgueras, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 143.

Don Isidro Fernández Escanciano, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 143.

Don Juan Laspeñas Mazo, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 243.

Don Pedro Rodríguez Escudero, de agregado para el servicio en la 210 Comandancia, a la 109.

Don Antonio Palacios Alemany, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 3º Tercio, a la 234 Comandancia.

Don Julián Vinuesa Redondo, de agregado para el servicio en la 135 Comandancia, a la 234.

Don José Aguilar Roca, de agregado para el servicio en la 134 Comandancia, a la 139.

Don José Cobas Herrero, de agregado para el servicio en la Base del Parque de Automovilismo, a la misma. (Para el servicio de Automovilismo.)

Don Luis Castaño Zamarreño, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 122.

Sargentos

Don Jacinto Andrés Riesco, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Madrid, a la 106 Comandancia.

Don Pedro Ricote Muñoz, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la 220.

Don Isaac Iglesias Martín, de agregado para el servicio en la 208 Comandancia, a la 321.

Don Juan González López, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 223.

Don Angel Sánchez Moreta, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 124 Comandancia.

Don Salvador Perín Conesa, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, a la misma.

Don Julián Aedo Bahillo, de agregado para el servicio en la 209 Comandancia, a la 136.

Don Salvador Pelinado Mangas, de agregado para el servicio en la 204 Comandancia, a la 136.

Don Manuel García Criado, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 136.

Don Anibal Fernández González, de agregado para el servicio en la 108 Comandancia, a la 136.

Don Luis López López, de agregado para el servicio en la 133 Comandancia, a la 236.

Don Lorenzo Vidales Vidales, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia a la 237.

Don José Suevos Lamela, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia a la 337.

Don José Martín Martín Rivera, de

agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la 337.

Don Agustín Oliver Aliaga, de agregado para el servicio en la 235 Comandancia, a la 238.

Don Gregorio Sánchez Sánchez, de agregado para el servicio en la 207 Comandancia, a la 238.

Don Urbano Noaín León, de agregado para el servicio en el Grupo de la RENFE, a la 144 Comandancia.

Don Antonio García Ceña, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la 144.

Don Calixto Hierro Villamor, de agregado para el servicio en la 201 Comandancia, a la 121.

Don Manuel García Moreda, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 321.

Don Serafín Nafra Minguéz, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 223.

Don Mariano Ojuel Asensio, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Barcelona, a la 232 Comandancia.

Don Pedro Bandrés Eito, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 133.

Don Eliseo Andrés Benet, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 33 Tercio, a la 234 Comandancia.

Don Eusebio Escolano Arteaga, de agregado para el servicio en la 203 Comandancia, a la 234.

Don José Ayllón Ordóñez, de agregado para el servicio en la Comandancia Móvil de Sevilla, a la 237 Comandancia.

Don Gabriel Pérez Vaquero, de agregado para el servicio en la 107 Comandancia, a la 237.

Don Francisco López Astorga, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 337.

Don José Saavedra Folgueira, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 139.

Don Luis Boo Pérez, de agregado para el servicio en la 142 Comandancia, a la 143.

Don Antonio Blanco Iglesias, de agregado para el servicio en la 239 Comandancia, a la 143.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de

acuerdo con lo propuesto por la Asamble de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Ingenieros

Coronel, activo, D. Francisco Escobar Fernández, con antigüedad de 18 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Ramón Suberviola Cao, con antigüedad de 23 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Coronel, activo, D. Flavio Pulido Muñoz, con antigüedad de 5 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Echánove Gofí, con antigüedad de 28 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Teniente coronel, activo, D. Luis Sánchez Saiz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique Aparici Revuelto, con antigüedad de 29 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la docu-

mentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Julián Rivero Valle, con antigüedad de 21 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 30 de junio de 1959 (D. O. núm. 148), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante de Servicios Civiles don Juan Sánchez Garrido, con antigüedad de 5 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Jorro Mayáns, con antigüedad de 28 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán, activo, D. José Antúnez Alfonso, con antigüedad de 25 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Capitán auxiliar, activo, D. Eduardo García García, con antigüedad de 10 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Jefatura de la Casa Militar de Su Excelencia.

Capitán auxiliar, D. Mateo Albuja Alvarez, con antigüedad de 1 de octubre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento de la Agrupación Temporal Militar D. Domingo Diz Novoa, con antigüedad de 29 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Teniente auxiliar, activo, D. Eusebio Portal Alonso, con antigüedad de 1 de octubre de 1961 a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Enrique Maroto Serrano, con antigüedad de 7 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Antonio Pérez García, con antigüedad de 23 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intendencia

Capitán, activo, D. Juan Jerez Pacheco, con antigüedad de 30 de sep-

embre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación en la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Juan López Marcos, con antigüedad de 17 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Florencio Crespo Moro, con antigüedad de 26 de enero de 1961, a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infanteria

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 15 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán del Servicio de Estado Mayor, activo, D. Ricardo Rullán Soler, con antigüedad de 19 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Capitán, activo, D. José Suárez-Inclán Sanjurjo, con antigüedad de 10 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, reserva, D. Enrique Peregón Puga, con antigüedad de 17 de julio de 1959, a partir de 1 de agosto de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Luis Ornila Costa, con antigüedad de 25 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Artilleria

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, activo, D. Vicente Poyato Arroyo, con antigüedad de 17 de octubre de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1959. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Luis Arnay Molina, con antigüedad de 6 de septiembre de 1958, a partir de 1 de octubre de 1958. Cursó la documentación

la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 6 de abril de 1959 (D. O. núm. 84) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Gomandante, activo, D. Alberto Arimany Navarro, con antigüedad de 21 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de Canarias. Queda rectificada la Orden de 31 de octubre de 1959 (D. O. número 253) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, reserva, D. Daniel García-Fresca Alcarraz, con antigüedad de 24 de marzo de 1960, a partir de 1 de abril de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 («C. L.» número 155).

Capitán, activo, D. Julián Montero Alvez, con antigüedad de 13 de marzo de 1961, a partir de 1 de abril de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Adolfo Albajara Bodega, con antigüedad de 10 de mayo de 1961, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Capitán, reserva, D. Sebastián Quesada Delgado, con antigüedad de 24 julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Comandante de Servicios Civiles don José Pecina Espadas, con antigüedad de 28 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, modificado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 («C. L.» número 155). Queda rectificada la Orden de 17 de octubre de 1961 (D. O. núm. 246), en el sentido de que la condecoración que le corresponde es la que ahora se le concede.

Capitán, reserva, D. Francisco Prieto Díaz, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Luis Puig Gabana, con antigüedad de 2 de oc-

tubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. José Luis Sánchez Ruiz, con antigüedad de 6 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante D. Jaime Oñate de Pedro, con antigüedad de 18 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Primitivo Fernández Álvarez, con antigüedad de 21 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 22 de abril de 1958 (D. O. núm. 98), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. José Yanes Dorta, con antigüedad de 25 de febrero de 1959, a partir de 1 de marzo de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 24 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 228) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. José Martín Travieso, con antigüedad de 18 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 31 de octubre de 1959 (D. O. núm. 253) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Rafael Pérez-Alcalde Zárate, con antigüedad de 28 de mayo de 1959, a partir de 1 de junio de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 28 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 272) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Estanislao Soriano López, con antigüedad de 14 de

septiembre de 1959, a partir de 1 de octubre de 1959. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 7 de marzo de 1960 (D. O. número 59) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Pedro Paz Plascencia, con antigüedad de 22 de diciembre de 1959, a partir de 1 de enero de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 20 de junio de 1960 (D. O. núm. 147) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas por cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Manuel López Cepero Moreno, con antigüedad de 14 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Eusebio Ojeda Medina, con antigüedad de 26 de noviembre de 1957, a partir de 1 de diciembre de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 18 de marzo de 1958 (D. O. núm. 69) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente, activo, D. Francisco Ormáis Regalado, con antigüedad de 17 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificada la Orden de 2 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 257), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Augusto Casquero Izquierdo, con antigüedad de 24 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio García Melgarejo, con antigüedad de 23 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán activo, D. Helodoro Rocandio Remacha, con antigüedad de 10 de

julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Máximo de la Cuesta Pardo, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Palacios Beltrán, con antigüedad de 10 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Farmacista

Coronel, activo, D. Vitaliano Yagüe Marín, con la antigüedad de 17 de agosto de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de primera, activo, don Pedro Ramón Lamas Lourido, con antigüedad de 25 de octubre de 1960, a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. José Herva Vázquez, con antigüedad de 29 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 26 de septiembre de 1961 (D. O. núm. 226) en el sentido de que la condecoración que le corresponde es la que ahora se le concede, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Juan Manuel Hernani Icaza, con antigüedad de 3 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor de tercera, activo, D. José María Carneiro Fernández, con antigüedad de 17 de diciembre de 1960, a partir de 1 de enero de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Radistotelgrafistas

Mayor de primera, activo, D. Jaime Colomar Spau, con antigüedad de 11 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. Antonio Maciá Macías, con antigüedad de 30 de enero de 1961 a partir de 1 de febrero de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricistas

Mayor de primera, activo, D. Manuel Alvarez García, con antigüedad de 16 de febrero de 1961, a partir de 1 de marzo de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Capitán S. V., activo, D. José Ramón Blasco Lavín, con antigüedad de 30 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire.

Teniente S. T., activo, D. Gregorio de Haro Minguéz, con antigüedad de 25 de diciembre de 1958, a partir de 1 de enero de 1959. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 («C. L.» NUM. 107), CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUMERO 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIÉN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación.

Capitán S. T., activo, D. Francisco Javier de Leonardo Conde, con antigüedad de 2 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Teniente S. T., activo, D. Luis López el Amo González, con antigüedad de 7 de marzo de 1958, a partir de 1 de abril de 1958. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Teniente S. T., activo, D. Gregorio de Haro Mínguez, con antigüedad de 23 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. Queda rectificadas la Orden de 11 de marzo de 1958 (D. O. núm. 64) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Teniente S. T., activo, D. José Fernández Amaya, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente mecánico motorista, acti-

vo, D. Rafael del Barrio Márquez, con antigüedad de 27 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. Juan Antonio Sarazá Ayustante, caballero mutilado útil, representado por el Procurador don Joaquín Alcúa González y defendido por Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de abril de 1946 que denegó al recurrente su ingreso en el Cuerpo de Mutilados con la categoría de permanente, y de 7 de septiembre de 1960, que desestimó en reposición el recurso interpuesto contra la anterior, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo in-

terpuesto por D. Juan Antonio Sarazá. Allustante contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 9 de abril de 1946 y 7 de septiembre de 1960, la primera de las cuales denegó al demandante su ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la categoría de mutilado permanente, y la segunda confirmó, en reposición, dicha negativa, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones, que declaramos firmes y subsistentes, absolviendo, en su consecuencia, a la Administración General del Estado, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en este pleito.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1961...

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio

(Del B. O. del E. núm. 284, de 1961.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCIONES a la Orden de 31 de octubre de 1961, por la que se adjudicaban, con carácter provisional, los destinos civiles del concurso número 36, puestos a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

DIARIO OFICIAL núm. 265, pág. 783, columna 3.ª Dice: Concurso núm. 36. (Clase segunda, Destinos del Estado, Provincia y Municipio). Debe decir: Concurso núm. 36. (Clase primera, Destinos del Estado, Provincia y Municipio).

DIARIO OFICIAL núm. 265, pág. 784,

columna 3.ª Dice: Subteniente de Infantería D. Sebastián Cayuela Solano, del Batallón de Carros de Combate núm. 11, etc. Debe decir: Subteniente de Infantería D. Sebastián Cayuela Solano, del Batallón de Carros de Combate núm. II, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 265, pág. 785, columna 3.ª Dice: Brigada de Infantería D. Hilario Llamas, etc. Debe decir: Brigada de Infantería D. Hilario Alonso Llamas, etc.

DIARIO OFICIAL núm. 265, pág. 787, columna 1.ª: Dice: Capitán de complemento de Infantería D. Anto-

nio Olivares Henares, de colocado en el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), etcétera. Debe decir: Capitán de complemento de Infantería D. Antonio Olivares Henares, de colocado en el Ayuntamiento de Monda (Málaga), etcétera.

DIARIO OFICIAL núm. 265, pág. 789, columna 1.ª Dice: Brigada de complemento de Infantería D. Demetrio González Hernández, etc. Debe decir: Brigada de complemento de Infantería D. Demetrio González Fernández, etc.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELA- MIENTO

Anuncio de subasta

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Junta Central en el Reglamento por el que se rige, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, se procederá a la enajenación, mediante subasta pública, del edificio propiedad del Estado (Ramo del Ejército), denominado A, Cuartel de Santa Isabel, sito en la carretera de Santa Comba, de Santiago de Compostela.

El acto de subasta tendrá lugar en los locales que ocupa la Gerencia de dicha Junta en la calle de Alcalá, 120, segundo piso, ante el Tribunal constituido al efecto, presidido por el excelentísimo señor General Jefe de la 1.ª Sección de la Gerencia, y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los pliegos correspondientes; éstos se hallarán a la disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Junta (Secretaría General) o en la Comandancia Militar de Santiago de Compostela, en cualquier día laborable, hasta el día de la subasta, de diez a trece horas.

Se establece la obligación de pago del presente anuncio a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de noviembre de 1961.

Núm. 1.479 3-2, a.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 34/61

Hasta las once treinta horas del día 11 del próximo mes de diciembre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por gestión directa las cantidades de artículos que a continuación se indican para cubrir las necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región durante el primer semestre del año 1962.

Plaza de Valladolid: 29,50 Qm. de levadura y 59,67 Qm. de sal.

Plaza de León: 10,83 Qm. de levadura y 17,98 Qm. de sal.

Plaza de Oviedo-Gijón: 11,98 quintales métricos de levadura, 20 Qm. de sal, 417,61 Qm. de carbón ranchos y 324,14 Qm. de carbón hornos.

Plaza de Salamanca: 7,94 Qm. de levadura y 10,10 Qm. de sal.

Plaza de Segovia: 9,01 Qm. de le-

vadura, 2,31 Qm. de sal y 200 Qm. de carbón ranchos.

Totales: 69,31 Qm. levadura, 110,06 quintales métricos de sal, 617,61 quintales métricos de carbón ranchos y 324,14 Qm. de carbón hornos.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar (la original, reintegrada con póliza de seis pesetas, y todas ellas firmadas), dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de las cartas de pago que acrediten haber impuesto la fianza del 2 por 100, calculada sobre el importe de la oferta.

Pliego de bases y condiciones, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1961.

Núm. 1.183 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Admitense ofertas de artículos de fácil conservación, carbón y leña, hasta las doce cuarenta y cinco horas del día 22 de diciembre venidero, para consumo Hospital Militar esta plaza durante el primer trimestre de 1962.

Informes, en Secretaría esta Junta, sita en Comandancia Militar esta plaza.

Santiago, 25 de noviembre de 1961.

Núm. 1.191 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de enero se admiten ofertas viveres y artículos de entrega diaria hasta las once horas del día 20 de diciembre.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.

Núm. 1.192 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE- NACIONES DE LA COMANDANCIA GE- NERAL DE CEUTA

El día 29 (29) del próximo mes de diciembre, y a las diez horas (10) por esta Junta se procederá a reali-

zar una subasta por puja a la llana al alza para la venta de diversos materiales inútiles, divididos en lotes, entre los que existe un total de 138.521,300 kilogramos de hierro, 10.234,860 kilogramos de trapo de algodón, 2.455 kilogramos de loneta, 140 kilogramos de aluminio, 2.753 kilogramos de cuero de botas, 365,500 kilogramos de cuero varío, 4.700 kilogramos de papel, 1.530 kilogramos de alambre de espino; también existen 71 motores eléctricos de diversos voltajes y potencia, 6 compresores de martillo, 1 tractor marca Fordson, 4 motores de gasolina, uno eléctrico, 1 máquina de serrar, 5 machacadoras portátiles, 2 gravilladoras, 1 máquina de serrar, 1 de hacer ladrillos, cajas de vagonetas, martillos perforadores y rompedores, picos y punteros de compresores, barrenas, cangrejos y cajas de vagonetas, así como otros materiales de construcción y diversos.

Los pliegos de condiciones y requisitos que han de regir para tomar parte en la subasta deberán ser examinados de antemano por los licitadores, hallándose éstos expuestos en el tablón de anuncios de esta Junta.

Todos los materiales se hallan depositados en esta plaza en los lugares que se indican en los mencionados pliegos de condiciones.

El importe de los anuncios publicados serán por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 24 de noviembre de 1961.

Núm. 1.194 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE- NACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 9 de diciembre próximo esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36) recibirá ofertas para la adquisición, por concurso urgente, de un transformador de 500 KVA. de potencia y la correspondiente línea de instalación de baja para la puesta en marcha del horno eléctrico para la Panadería Militar de Madrid, siendo el precio límite máximo total el de 377.500 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones legales y técnicas se encuentran en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados por los futuros licitadores.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1961.

Núm. 1.193 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa Nacional.